



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS

FED REUMATOLOGÍA

DECRETO 69/2018, POR EL QUE SE REGULAN LOS PERMISOS POR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE O EN ACCIONES HUMANITARIAS INTERNACIONALES

Para versión en **valencià** clica [aquí](#)



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE TRASLADOS

FED REUMATOLOGÍA

Estimad@s amig@s: hoy se ha publicado en el DOGV la resolución provisional del concurso de traslados, vistas las plazas solicitadas por los concursantes y según el orden final conseguido.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución, **para formular las reclamaciones** que estimen oportunas contra la resolución provisional.

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2018, de la comisión de valoración del concurso de traslados de facultativo o facultativa especialista en Reumatología de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se hace pública la resolución provisional del concurso de traslados convocado mediante Resolución de 21 de septiembre de 2017, del director general de Recursos Humanos y Económicos. [2018/5596]

https://www.dogv.gva.es/datos/2018/06/07/pdf/2018_5596.pdf



Foto/ Ilanda

DECRETO 69/2018, POR EL QUE SE REGULAN LOS PERMISOS POR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE O EN ACCIONES HUMANITARIAS INTERNACIONALES

Publicado el 6 de junio de 2018. Este tipo de permisos será de aplicación al personal fijo, tanto estatutario como funcionario y laboral, que se gestiona por la Conselleria competente en materia de sanidad, así como al personal temporal que lleve en el desempeño del puesto más de un año. En todo caso, la duración del permiso para el personal temporal estará condicionada a la duración de su nombramiento.

Recomendamos a los interesados la lectura completa del decreto donde se especifica el ámbito de aplicación, las modalidades de participación, la duración de los permisos, los requisitos para la concesión, la autorización y tramitación, retribuciones etc.

Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública

DECRETO 69/2018, de 25 de mayo, del Consell, por el que se regulan los permisos para el personal gestionado por la conselleria competente en materia de sanidad por la participación en proyectos de cooperación al desarrollo sostenible o en acciones humanitarias internacionales. [2018/5516]

http://www.dogv.gva.es/datos/2018/06/06/pdf/2018_5516.pdf

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.

ÚNETE A NOSOTROS



SIMAP-PAS

SOMOS COMPAÑEROS

